UNIONE MONTANA DEI COMUNI DEL MUGELLO

Barberino di Mugello – Borgo San Lorenzo – Dicomano – Firenzuola – Marradi – Palazzuolo sul Senio – Scarperia e San Piero - Vicchio

IMPUESTO DE ESTANCIA EN MUGELLO desde el 1 de Julio 2023

Desde el 1 de Julio de 2012 la Unione Montana de los Ayuntamientos del Mugello ha establecido el impuesto de estancia con Delibera di Consiglio n° 14 del 22/05/2012, integrada y modificada con Delibera di Consiglio n°. 32 del 27/11/2015 y Delibera di Consiglio n°3 del 19/03/2019, en base a las disposiciones previstas en el art. 4 del Decreto Legislativo 14 marzo 2011 n. 23 "Disposizioni in materia di federalismo Fiscale Municipale".

¿Quién paga el impuesto?

El impuesto se aplica a las estancias de las personas no residentes en los Ayuntamientos de Barberino di Mugello, Borgo San Lorenzo, Dicomano, Firenzuola, Marradi, Palazzuolo sul Senio, San Godenzo, Scarperia e San Piero, Vicchio, hasta un máximo de 6 noches consecutivas.

Quien se aloje en los emplazamientos del Mugello deberá abonar el impuesto a la administración de la estructura, que le entregará un recibo de dicho pagamento.

¿Para qué sirve el impuesto?

El impuesto está destinado a financiar campañas de promoción turística del territorio del Mugello y al mantenimiento, provecho y recuperación de los bienes culturales y ambientales, y de los servicios públicos locales relacionados.

¿Cuánto se paga por persona por noche?

hoteles *, camping *,**, ***, area de descanso, albergues juveniles, pensiones (administradas por asociaciones), refugios para excursionistas y montañeros	€ 0,50
hoteles **, camping ****, apartahoteles 2 llaves	€ 1,00
B&B/Alquiler de habitaciones no profesional, casas rurales 1,2,3,4 y 5 girasoles	€ 1,50
hoteles ***, alquileres de habitaciones profesional,apartahoteles 3 llaves,alberghi diffusi (hoteles "extendidos")	€ 2,00
paradores y apartahoteles 4 llaves	€ 3,00
hoteles ****	€ 3,50
hoteles ****	€ 5,00

¿Quien está exente?	¿Quién disfruta de descuento?
Menores de 14 años	Reducción del 50% del impuesto:
Enfermos y auxiliares que asistan a los pacientes de las estructuras sanitarias del territorio.	 estudiantes y acompañantes que se alojen en las estructuras durante excursiones o visitas culturales escolares ocasionales.
Minusválidos no autosuficientes y acompañantes	
Individuos hospedados para afrontar situaciones de emergencia	
Empleados del alojamiento turístico	

UNIONE MONTANA DEI COMUNI DEL MUGELLO Ufficio Turismo